

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MONTESCLAROS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de diciembre de 2012, el presupuesto general para el ejercicio económico de 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	69.937,25
2	Impuestos indirectos	8.500,00
3	Tasas y otros ingresos	64.397,00
4	Transferencias corrientes	129.788,42
5	Ingresos patrimoniales	2.850,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	94.406,15
	Total	369.878,82
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	132.672,02
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	113.856,78
3	Gastos financieros	7.860,85
4	Transferencias corrientes	23.180,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	86.059,18
9	Pasivos financieros	6.249,99
	Total	369.878,82

Montesclaros 8 de febrero de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 1453